

## **CONVOCATORIA A LA SESIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DISTRITO CENTRO**

<b>REFERENCIA:</b>	JMD CENTRO/01/22
<b>SESIÓN:</b>	ORDINARIA
<b>FECHA:</b>	11 de enero de 2022
<b>HORA INICIO:</b>	18:00 horas
<b>LUGAR:</b>	Sesión Virtual

Por disposición de la Sra. Presidenta, D<sup>a</sup>. Maria Antonia Aguilar Rlder se le convoca, a la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal de Distrito Centro arriba referenciada, bajo la modalidad telemática, en única convocatoria y con el siguiente Orden del Día.

Con anterioridad a la celebración de la sesión, se remitirá mediante correo electrónico, el enlace para entrar en la sesión virtual.

Los/as miembros de la Junta Municipal de Distrito Centro, tendrán a su disposición los expedientes y antecedentes que se relacionan con los asuntos del Orden del Día, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar, en función de lo establecido en el artículo 51 del Reglamento Orgánico General del Ayuntamiento de Córdoba.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Propuesta de aprobación del borrador del acta de la Sesión anterior, celebrada el pasado día 9 de noviembre de 2021.
2. Comparecencia de la Sra. Delegada de Part. Ciudadana y Casco Histórico, Maria Luisa Gómez Calero, con objeto de informar de asuntos relacionados con la Delegación que preside y que afectan a este Distrito.
3. Comparecencia del Sr. Delegado de Hacienda y Urbanismo, Pte de la Gerencia Municipal, Salvador Fuentes con objeto de informar sobre los asuntos relacionados con la Delegación que presiden y que afectan al Distrito Centro
4. Información de la Presidencia.
- 5 Toma de conocimiento del Informe sobre la gestión realizada de usos de espacios en el Centro Cívico Centro, así como los gastos efectuados con cargo a las aplicaciones presupuestarias territorializadas.
4. Información en relación con el estado de la tramitación de los acuerdos, ruegos y preguntas formulados en sesiones anteriores por este órgano.
5. Urgencias
6. Ruegos y preguntas.

Córdoba a 3 de enero de 2022  
La Secretaria de la Junta Municipal de Distrito Centro  
Fdo.- Mari Carmen Bujalance Marquez  
(Firma electrónica)



# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

538612555188e3d4252ce958706233d290fdd8f8

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 5f26c4cd28db0c9be9339d06697ff2f03ad42a234810abff69aa3a74fa12b159f54c3cf804559eb88fd56f7cd2fa4e0a266b835bd74acfbcd5479e86b152ddf

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0016661\_2022\_0000000000000000000009018389

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 03/01/2022 13:05:45

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

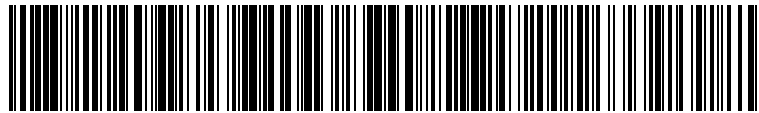
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 538612555188e3d4252ce958706233d290fdd8f8

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)